I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 ENE 2011
OFICINA DE PARTES

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 303

RETIRO, 27 ENE. 2011

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2011, los bienes que a continuación se señalan, por haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE
C-0106	ESTUFA GAS C/REGULADOR INDUGAS
D-1294	COMPUTADOR INTEL CELERON 633 SERIE DP14HXBNC001174P MONITOR 14" FAX MODEM 56600

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Jefe (s) Adm. Y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. de Tránsito y Transporte Público
- Archivo Inventario.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /

JII/GBT/mgc.